

Asamblea General de la OMPI

Quincuagésimo séptimo período de sesiones (31.º extraordinario)
Ginebra, 9 a 17 de julio de 2024

INFORME DE LA COMISIÓN CONSULTIVA INDEPENDIENTE DE SUPERVISIÓN (CCIS) DE LA OMPI

preparado por la Comisión Consultiva Independiente de Supervisión (CCIS)

1. El presente documento contiene el “Informe de la Comisión Consultiva Independiente de Supervisión (CCIS) de la OMPI” (documento WO/PBC/37/2), presentado al Comité del Programa y Presupuesto (PBC) de la OMPI en su trigésima séptima sesión (10 a 14 de junio de 2024).
2. Las decisiones del PBC relativas a ese documento figurarán en la “Lista de decisiones aprobadas por el Comité del Programa y Presupuesto” (documento A/65/6).

[Sigue el documento WO/PBC/37/2]

Comité del Programa y Presupuesto

Trigésima séptima sesión
Ginebra, 10 a 14 de junio de 2024

INFORME DE LA COMISIÓN CONSULTIVA INDEPENDIENTE DE SUPERVISIÓN (CCIS) DE LA OMPI

preparado por la Comisión Consultiva Independiente de Supervisión (CCIS)

1. El presente documento contiene el Informe de la Comisión Consultiva Independiente de Supervisión (CCIS) de la OMPI, elaborado por la CCIS y relativo al período comprendido entre el 25 de marzo de 2023 y el 22 de marzo de 2024.
2. Se propone el siguiente párrafo de decisión:

3. El Comité del Programa y Presupuesto (PBC) recomendó a la Asamblea General de la OMPI que tome nota del “Informe de la Comisión Consultiva Independiente de Supervisión (CCIS) de la OMPI” (documento WO/PBC/37/2).

[Sigue el Informe de la Comisión Consultiva Independiente de Supervisión de la OMPI]

INFORME ANUAL
DE LA COMISIÓN CONSULTIVA INDEPENDIENTE DE SUPERVISIÓN (CCIS) DE LA
OMPI
CORRESPONDIENTE AL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 25 DE MARZO DE 2023
Y EL 22 DE MARZO DE 2024

[8 DE MAYO DE 2024]

Índice

| | | |
|------|---|----|
| I. | INTRODUCCIÓN..... | 4 |
| II. | SESIONES TRIMESTRALES, COMPOSICIÓN Y MÉTODOS DE TRABAJO | 4 |
| III. | ASUNTOS DEBATIDOS Y EXAMINADOS..... | 5 |
| | A. Supervisión interna | 5 |
| | B. Auditoría externa..... | 7 |
| | C. Informes financieros..... | 8 |
| | D. Gestión de riesgos y controles internos..... | 9 |
| | E. Aplicación de las recomendaciones de supervisión..... | 11 |
| | F. Ética profesional y mediación..... | 11 |
| | G. Gestión de los recursos humanos | 13 |
| | H. Otros asuntos..... | 13 |
| IV. | OBSERVACIONES FINALES..... | 13 |

I. INTRODUCCIÓN

1. De conformidad con su mandato, la Comisión Consultiva Independiente de Supervisión (CCIS) de la OMPI presenta un informe anual al Comité del Programa y Presupuesto (PBC) y a la Asamblea General de la OMPI.
2. La CCIS (o “Comisión”) se creó en 2005. Es un órgano subsidiario de la Asamblea General de la OMPI y del PBC. Presta servicios de asesoramiento especializado independiente y asiste a la Asamblea General de la OMPI y al PBC en el desempeño de sus funciones de supervisión.
3. El presente informe abarca el período comprendido entre el 25 de marzo de 2023 y el 22 de marzo de 2024. En la sección II del presente informe figura una reseña de las sesiones trimestrales de la Comisión, su composición y metodología. En la sección III se detallan las cuestiones debatidas y examinadas por la Comisión durante el período que abarca el informe.

II. SESIONES TRIMESTRALES, COMPOSICIÓN Y MÉTODOS DE TRABAJO

Sesiones trimestrales

4. Durante el ejercicio en examen, la Comisión celebró cuatro sesiones trimestrales: del 30 de mayo al 2 de junio de 2023 (69.^a sesión); del 11 al 15 de septiembre de 2023 (70.^a sesión); del 11 al 15 de diciembre (71.^a sesión); y del 18 al 22 de marzo de 2024 (72.^a sesión). De conformidad con su mandato, la Comisión celebró reuniones informativas con los representantes de los Estados miembros después de todas las sesiones. Todos los informes de las sesiones se publican en el sitio web de la OMPI.

Composición y proceso de selección para el nombramiento de nuevos miembros

5. La Comisión está integrada por siete miembros procedentes de los grupos de Estados miembros de la OMPI, que actúan a título personal y con independencia de los Estados miembros. De conformidad con su mandato y su reglamento interno, en su 71.^a sesión, celebrada en diciembre de 2023, la Comisión eligió presidente al Sr. Bert Keuppens y vicepresidente al Sr. David Kanja. El Sr. Igors Ludboržs ocupó la presidencia desde la sesión 69.^a hasta la 71.^a, estando en ese período el Sr. Keuppens a cargo de la vicepresidencia.
6. De conformidad con el proceso de selección descrito en el Anexo IV del Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera de la OMPI, la Comisión está compuesta actualmente por los siguientes miembros:
 - Sr. Bert Keuppens, presidente (Grupo B);
 - Sr. David Kanja, vicepresidente (Grupo Africano);
 - Sr. Kamlesh Vikamsey (Grupo de Asia y el Pacífico);
 - Sr. Danil Kerimi (Grupo de Países de Asia Central, el Cáucaso y Europa Oriental (CACEEC));
 - Sr. Igors Ludboržs (Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico (CEBS));
 - Sr. Guan Jian (China); y
 - Sr. German Deffit (Grupo de Países de América Latina y el Caribe (GRULAC)).

La composición refleja una combinación y un equilibrio adecuados de competencias, conocimientos y experiencia.

Metodología

7. La Comisión presta asesoramiento especializado mediante la cooperación con el director general de la OMPI, el personal de la Secretaría y el auditor externo, principalmente sobre la base de los informes, ponencias e información que se le facilitan. Para elaborar sus evaluaciones y establecer sus conclusiones, lleva a cabo deliberaciones sobre las cuestiones pertinentes.

8. Durante el período de referencia, la Comisión recibió información del director general o del subdirector general (Sector de Administración, Finanzas y Gestión) sobre diversas cuestiones, entre otras, novedades con respecto a la aplicación del Plan Estratégico a Mediano Plazo y la gestión del cambio, la labor de la OMPI en favor de la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la amplitud de visión y la repercusión crecientes de la propiedad intelectual en el mundo y los efectos de los acontecimientos mundiales en la Organización.

Autoevaluación de la CCIS

9. En su 71.^a sesión, la Comisión llevó a cabo su autoevaluación anual, con arreglo a lo previsto en su mandato. La Comisión decidió adoptar el uso de los 13 criterios de la Dependencia Común de Inspección (DCI) sobre buenas prácticas para comités de auditoría y supervisión en las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas. En general, la Comisión concluyó que funcionaba eficazmente en el desempeño de su mandato. No obstante, se acordaron varias posibles mejoras. Entre ellas figuraba el deseo de que la Comisión no solo informe sobre sus trabajos a los representantes de los Estados miembros en una reunión informativa, sino también, a partir de su 71.^a sesión, al director general de la OMPI, lo que no menoscaba su independencia. La Comisión acordó, entre otras cosas, seguir mejorando el programa continuado que había utilizado anteriormente como plan de trabajo anual. Los detalles de esta evaluación se adjuntan al informe de la 71.^a sesión.

III. ASUNTOS DEBATIDOS Y EXAMINADOS

A. Supervisión interna

Plan de supervisión interna

10. La Comisión revisó la aplicación del plan de trabajo anual de supervisión de 2023, basándose en los informes trimestrales de actividad de la División de Supervisión Interna (DSI) presentados en cada sesión. En la 72.^a sesión, la directora de la DSI presentó a la Comisión el proyecto de informe anual para 2023. La Comisión también revisó y aprobó el plan de trabajo para 2024. La Comisión tomó nota de que, durante el período objeto del informe anual, la DSI publicó 7 informes de auditoría interna, 2 informes de evaluación, 14 informes de investigación completa y 3 informes sobre las consecuencias para la dirección. La Comisión también tomó nota de que la DSI formuló 45 recomendaciones y dio por cerradas 78 recomendaciones en el período objeto de examen. La Comisión examinó las tendencias observadas en el número de denuncias de presuntas faltas de conducta y pidió que se mantenga una mayor coherencia terminológica en los informes sobre las denuncias y los casos de investigación, ya que no todas las denuncias derivan en investigaciones. La Comisión también tomó nota de la existencia de varios puestos clave vacantes en la DSI y de que la División ha elaborado planes para gestionar la carga de trabajo y cubrir esos puestos a su debido tiempo. En cuanto al plan de trabajo anual de supervisión para 2024, la Comisión lo consideró bien elaborado y observó que está más armonizado con el Plan Estratégico a Mediano Plazo y que la DSI ha realizado amplias consultas antes de elaborarlo.

Auditoría interna

11. Durante el ejercicio en examen, la Comisión revisó, junto con la DSI y la Secretaría, siete informes de auditoría. Algunos se publicaron en formato no expurgado en el sitio web de la OMPI, en consonancia con la Política de publicación de informes de la DSI (IOD/PP/2017).

- Auditoría y evaluación de las operaciones del Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT) y sus relaciones con los clientes, parte I: auditoría de las operaciones del PCT (Ref. DSI: IA 2022-05)
- Auditoría del Índice Mundial de Innovación de la OMPI (Ref. DSI: IA 2022-03)
- Validación de los datos de las solicitudes de reembolso relativas al seguro médico pagadero tras la separación del servicio (Ref. DSI: IA 2023-06)
- Examen de la Oficina de la OMPI en Singapur (Ref. DSI: IA 2023-03)
- Auditoría del Registro de Madrid (Ref. DSI: IA 2023-01)
- Auditoría de la aplicación de las normas y la política de privacidad de datos de la OMPI (Ref. DSI: IA 2023-04)
- Auditoría de la gestión de la nube (Ref. DSI: IA 2023-02)

Evaluaciones

12. Durante el ejercicio en examen, la Comisión examinó, junto con la DSI y la Secretaría, un informe de evaluación y otro de asesoramiento:

- Enseñanzas extraídas de la aplicación de la iniciativa de la OMPI encaminada a empoderar a las empresarias (Ref. DSI: EVAL 2022-03)
- Asesoramiento: creación de un entorno más inclusivo y diverso en el proceso de contratación de recursos humanos (Ref. DSI: EVAL 2023-04)

Investigaciones

13. De conformidad con la Carta de Supervisión Interna, la Comisión recibió información, en cada sesión, sobre la situación de los casos objeto de examen y la evolución en el volumen de casos, y se le presentó un desglose de las denuncias recibidas y las denuncias fundadas, por categoría de falta de conducta. En todos los casos que entrañaban un posible conflicto de intereses con respecto a la DSI, la Comisión volvió a examinar cada caso en detalle y prestó asesoramiento en consecuencia. Además, la Comisión debatió con la DSI el mecanismo de admisión y el proceso de selección de nuevas alegaciones, con vistas a agilizar su tramitación.

14. En la 72.^a sesión de la Comisión, la DSI informó de que, a 29 de febrero de 2024, había 11 casos de investigación pendientes, con 5 denuncias en evaluación preliminar. Durante el período, no hubo investigaciones que corroboraran las presuntas faltas de conducta.

Proyectos de procedimientos operativos estándar

15. En su 70.^a sesión, la Comisión revisó los dos proyectos de procedimientos operativos estándar de la DSI, al tiempo que la animó a reflexionar sobre normas adecuadas para la realización de encargos conjuntos, y le aconsejó que siga estudiando la conveniencia de extender los plazos de aplicación de las recomendaciones de alta prioridad y las recomendaciones antiguas.

Sesiones privadas

16. De conformidad con su mandato, la Comisión celebró sesiones privadas con la directora de la DSI.

B. Auditoría externa

Proceso de selección del auditor externo

17. En su 69.^a sesión, la Secretaría presentó a la Comisión el documento WO/GA/56/4, titulado “Nombramiento del auditor externo”, que la Comisión consideró bastante completo e informativo, y en el cual se describen, entre otras cosas, la matriz de evaluación y el proceso de evaluación, la lista de candidatos preseleccionados y las eventuales recomendaciones del Comité de Selección.

18. En su 72.^a sesión, se informó a la Comisión de algunas propuestas de modificación del procedimiento de selección del auditor externo, y esta ofreció asesoramiento para examinar dichas propuestas y debatir la importancia de garantizar que se mitiguen todas las posibles situaciones de conflicto de intereses para con los miembros durante el proceso de selección, asegurando al mismo tiempo la participación de todos los Grupos de los Estados miembros durante dicho proceso. Esta cuestión se examinará más detenidamente, ya que se señaló que no se trata de una cuestión urgente, dado que el próximo proceso de selección se llevará a cabo en un futuro lejano.

Reuniones con el auditor externo

19. La Comisión se reunió con los representantes del auditor externo, la Oficina Nacional de Auditoría (NAO) del Reino Unido, incluso en sesiones privadas, durante las sesiones 69.^a, 71.^a y 72.^a. La Comisión tomó nota de que en el informe de auditoría y en el informe extenso sobre la auditoría de los estados financieros de la OMPI correspondientes a 2022, que se presentaron en la 69.^a sesión, se destacaron los principales resultados, descritos en el informe de finalización de la auditoría. La Comisión también hizo un seguimiento de las hipótesis actuariales relativas al seguro médico pagadero tras la separación del servicio, de las recomendaciones que se remitirían a 2023 y de la posible repercusión en la OMPI de las modificaciones propuestas de la norma IPSAS 47 sobre el reconocimiento de ingresos.

20. Durante la 72.^a sesión, el auditor externo informó de que hasta el momento no se han detectado riesgos ni problemas sustanciales durante la labor relativa a la auditoría de 2023, y de que la auditoría final está en proceso de finalización. El auditor externo expresó satisfacción por la óptima comunicación mantenida con la OMPI y con las partes externas, como el actuario de la OMPI. La Comisión recibió garantías de que los equipos técnicos del auditor externo también revisarán las valoraciones realizadas por los tasadores externos.

21. El representante del auditor externo señaló que su equipo mantiene un estrecho diálogo con el nuevo auditor externo de Indonesia y que garantizará un traspaso fluido de las funciones tras la finalización de la auditoría de 2023.

22. El auditor externo informó a la Comisión de que se publicará un informe financiero y un informe extenso: en este último se examinarán los ámbitos sobre los que se ha informado en años anteriores y los progresos realizados al respecto.

C. Informes financieros

Estados financieros de la OMPI de 2023

23. En su 72.^a sesión, la directora de la División de Finanzas informó a la Comisión sobre el proyecto de estado de rendimiento financiero y estado de la situación financiera de 2023, y observó que los ingresos de explotación han disminuido ligeramente, debido, entre otras cosas, a un descenso de las solicitudes PCT y de las presentadas en el marco del Sistema de Madrid, una cuestión que está siguiendo de cerca. Un aumento significativo de los ingresos por inversiones compensó con creces la reducción de los ingresos, con un resultado neto positivo del orden de 114 millones de francos suizos. El proyecto de estados financieros también refleja un aumento del pasivo relativo al seguro médico pagadero tras la separación del servicio debido a la disminución de la tasa de descuento utilizada por el actuario para determinar el valor actual del pasivo anual. Las fluctuaciones observadas en el pasivo varían en función de los supuestos utilizados, en cumplimiento estricto de los requisitos de las IPSAS.

24. La Comisión también examinó el valor de las propiedades inmobiliarias sobre la base de una tasación reciente, que mostraba una reducción a raíz de las fluctuaciones del rendimiento de las propiedades comerciales en la ciudad de Ginebra.

25. La Comisión examinó con la Secretaría las modificaciones en las políticas y normas contables. En el año 2023 se adoptó una nueva norma, la IPSAS 43 (Arrendamientos operativos), y se están analizando seis nuevas políticas de las IPSAS para su aplicación entre 2024 y 2026.

Reunión con el actuario

26. En su 70.^a sesión, la Comisión examinó y debatió con el actuario la pertinencia de los supuestos utilizados para calcular el pasivo relativo al seguro médico pagadero tras la separación del servicio y examinó un cuadro de supuestos comparables utilizados por otras instituciones de las Naciones Unidas con sede en Ginebra. Cabe recordar que el pasivo relativo al seguro médico pagadero tras la separación del servicio es muy sensible a los supuestos subyacentes, ya que, como puede observarse en los estados financieros de 2022, dicho pasivo disminuyó en 105,1 millones de francos suizos, principalmente debido al aumento de la tasa de descuento, que pasó del 0,5 % al 2,5 %. Asimismo, la Comisión se interesó por la interacción del actuario de la OMPI con el actuario del auditor externo.

Marco y políticas de gobernanza en materia de inversiones

27. Dando seguimiento a una petición anterior, en cada una de sus sesiones, la Comisión recibió información actualizada de la Secretaría sobre el marco y las políticas de gobernanza en materia de inversiones de la OMPI, en particular respecto de las carteras de efectivo básico y estratégico, y de los índices de referencia de los fondos de inversión. Se informó a la Comisión de que la Secretaría ha comenzado a estudiar, y sigue estudiando, formas de reforzar la gobernanza de las inversiones, siguiendo las recomendaciones de aquella para la mejora del marco de gobernanza. Además, se informó a la Comisión de que la OMPI contrató a la Tesorería del Banco Mundial para que llevase a cabo una revisión por homólogos durante los meses de septiembre y octubre de 2023.

28. Se informó a la Comisión de que el rendimiento de las carteras está en línea con los índices aprobados de referencia del rendimiento de las inversiones. En relación con el marco de gobernanza, la Comisión recibe información actualizada periódicamente sobre el estado de los trabajos con la Alianza de Asesoría y Gestión de Reservas (RAMP), que forma parte de la Tesorería del Banco Mundial. La revisión se finalizó y se

formularon varias recomendaciones. Se informó a la Comisión de que se está estudiando, entre otras recomendaciones, el consejo de la RAMP de incluir a uno o más expertos externos en la Comisión Asesora sobre Inversiones (CAI), órgano interno de la OMPI.

Separación de activos del seguro médico pagadero tras la separación del servicio y desempeño general

29. La Secretaría informó a la Comisión de las distintas opciones que se están estudiando para separar los activos del seguro médico pagadero tras la separación del servicio. Ello incluye la creación de una entidad separada, cuestión que la Comisión seguirá examinando para ofrecer orientaciones.

30. También se brindó información actualizada a la Comisión sobre el desempeño general de la Organización, según la cual tanto los ingresos como los gastos se mantienen dentro de los niveles previstos, aunque podrían verse afectados por la valoración final a finales de año del pasivo del seguro médico después de la separación del servicio.

D. Gestión de riesgos y controles internos

31. Durante la 69.^a sesión, la Comisión recibió el informe anual sobre la marcha de las actividades de gestión de 2022 (a 9 de marzo de 2023) y el resumen de garantías de la OMPI de 2022 (a 24 de febrero de 2023), y tomó nota de los progresos realizados en los procesos de gestión de riesgos, incluida la identificación de controles clave, así como del uso de técnicas analíticas y de la consulta en curso con la DSI.

32. En la 70.^a sesión, la Secretaría presentó a la Comisión información actualizada sobre la gestión del rendimiento y del riesgo institucional, incluidos los principales riesgos y las medidas de mitigación, y recibió asesoramiento acerca del perfeccionamiento de las definiciones utilizadas para medir los resultados de rendimiento de la OMPI, en particular la diferenciación entre productos, resultados e impacto. La Comisión tomó nota de la información actualizada sobre la matriz de riesgos principales correspondiente a la gestión del riesgo institucional, examinó la evaluación y la viabilidad de alcanzar en algunos casos los niveles de riesgo residual fijados como objetivo, y analizó con la Secretaría el avance en la consecución de los resultados previstos y la evolución del riesgo en los distintos pilares estratégicos y la base del marco de resultados de la OMPI.

Información actualizada sobre la continuidad de las operaciones

33. Durante la 70.^a sesión, en una reunión con el coordinador de la continuidad de las operaciones, la Comisión recibió una visión general de los planes vigentes de continuidad de las operaciones y de los que se siguen elaborando y poniendo a prueba, y observó que, en ese momento, había 22 planes funcionales de continuidad de las operaciones que consistían en 50 planes de acción en el nivel de las secciones/los procesos, y estos se elaboran y siguen actualizándose cuando se considera necesario.

Información actualizada sobre ciberseguridad

34. En la 70.^a sesión, la Comisión recibió información acerca de las tres líneas de defensa que se aplican a la ciberseguridad en la OMPI. La primera línea comprende las operaciones de TI y los controles perimetrales; la segunda, las funciones de cumplimiento y riesgo; y la tercera, el aseguramiento interno. La Comisión formuló preguntas sobre el funcionamiento de las dos primeras líneas, y examinó la estructura

organizativa de la función de TI y la separación de funciones entre la parte de operaciones de TI y la parte de seguridad de la información. Este debate se inició con miras a la ampliación de sus funciones con arreglo al mandato recibido, para incluir el tratamiento de la ciberseguridad.

Información actualizada sobre seguridad informática

35. En esa misma sesión, el oficial principal de seguridad interino brindó a la Comisión información actualizada sobre seguridad y aseguramiento de la información. Dicha información se centró en los planes estratégicos de seguridad y en el programa de privacidad de datos. También se examinaron los riesgos en materia de ciberseguridad. La Comisión advirtió acerca de la necesidad de catalogar las opciones “suficientemente adecuadas” en relación con los niveles aceptables de riesgos en materia de ciberseguridad, y se le informó de que las operaciones de seguridad de la información cumplen con las normas ISO (27001 y 27002). La Comisión acogió favorablemente la auditoría prevista por la DSI sobre ciberseguridad, que se llevará a cabo con el apoyo de un consultor externo.

Seguridad y aseguramiento de la información

36. En la 72.^a sesión, la Comisión recibió información actualizada sobre seguridad y aseguramiento de la información, que abarca disposiciones relativas a la sede, las oficinas en el exterior y las conferencias diplomáticas. La Comisión examinó las auditorías concluidas y futuras de los sistemas informáticos de la OMPI, incluidos los resultados de las pruebas de penetración periódicas, y recibió garantías de que se ha sensibilizado al personal sobre la importancia del tema, y de que periódicamente se realizan simulaciones aleatorias de mensajes electrónicos fraudulentos. Se informó a la Comisión de que el personal tiene garantías del nivel de seguridad general y recomendó que se considere la incorporación de uno o más expertos externos en el marco general de gobernanza de las TIC de la OMPI.

Información actualizada sobre adquisiciones, incluidas las medidas antifraude y anticorrupción

37. En su 70.^a sesión, la directora de la División de Adquisiciones y Viajes presentó a la Comisión información actualizada sobre adquisiciones en la OMPI, así como sobre las medidas antifraude y anticorrupción a este respecto. Las medidas consisten en el marco regulador de la OMPI, las exigencias estándar impuestas a los proveedores, los controles y la supervisión, así como la formación. La Comisión tomó nota de la automatización del sistema y la digitalización en las adquisiciones, que se tradujeron en mejoras en los plazos de entrega y en la satisfacción de los clientes con la calidad del servicio. La Comisión acogió con satisfacción la continua digitalización del proceso de adquisición, la mejora de la gestión del rendimiento de los proveedores y la formulación de normas y procedimientos para la adquisición de servicios de TI.

Actividades de lucha contra el fraude y prevención de la mala praxis financiera

38. En consonancia con su mandato revisado, que incluye un examen de las actividades de lucha contra el fraude, en su 72.^a sesión se informó a la Comisión sobre las estrategias de la OMPI para prevenir el fraude y la mala praxis financiera. Las estrategias incluyen el mantenimiento de un sistema robusto de gestión de tesorería y un sólido marco de rendición de cuentas, así como la garantía de que el personal reciba una formación suficiente sobre las tendencias actuales en materia de fraude. La Comisión subrayó la importancia decisiva de seguir de cerca las tendencias y utilizar las tecnologías para reforzar las políticas de prevención del fraude y de la mala praxis

financiera. También se informó a la Comisión de que la Organización lleva a cabo periódicamente evaluaciones del riesgo de fraude y de que la OMPI se considera bien protegida, si bien se mantiene alerta en los ámbitos en los que el riesgo de fraude es mayor, en particular la ciberseguridad y el uso indebido de información confidencial.

Información actualizada sobre la gestión de datos en adquisiciones

39. La información actualizada sobre la gestión de datos en las adquisiciones que se presentó en la 70.^a sesión brindó a la Comisión la oportunidad de tomar nota de los principios clave de la gobernanza de datos, incluidas las funciones y responsabilidades. La Comisión advirtió sobre la necesidad de incluir a otros actores pertinentes, por ejemplo, el oficial jefe de datos y el oficial de protección de datos, en la gobernanza de datos correspondiente a las adquisiciones, en la OMPI.

E. Aplicación de las recomendaciones de supervisión

40. En cada una de las sesiones celebradas durante el ejercicio en examen, la Comisión examinó con la DSI la situación de la aplicación de todas las recomendaciones de supervisión (lo cual incluye las recomendaciones de la DCI, el auditor externo y la CCIS), al tiempo que tomó nota de las variaciones y conclusiones e hizo hincapié en las recomendaciones de alta prioridad que han seguido pendientes de aplicación desde hace tiempo.

41. En las sesiones 69.^a y 70.^a, la Comisión examinó, en presencia del personal pertinente de la Secretaría, las recomendaciones pendientes y antiguas que se habían emitido de 2017 a 2019, y las recomendaciones de alta prioridad emitidas de 2021 a 2023. La Comisión observó que algunas recomendaciones dependen de la aplicación de otras medidas, lo que ulteriormente contribuye al retraso en su plena aplicación, y aconsejó que se establezcan claramente la responsabilidad y los criterios relativos a la conclusión de las recomendaciones, de modo que los entiendan todos los interesados.

42. Durante la 71.^a sesión, la Comisión observó que algunas recomendaciones antiguas quedaron pendientes, entre otras cosas por la necesidad de implantar ciertas soluciones informáticas que requieren más tiempo: pese a ello, la Secretaría continuó haciendo un seguimiento de todas las recomendaciones pendientes en materia de supervisión y la Comisión se mostró satisfecha con los progresos realizados en el seguimiento y la aplicación de las recomendaciones.

F. Ética profesional y mediación

Oficina de Ética Profesional

43. En su 69.^a sesión, la oficial jefa de Ética Profesional presentó a la Comisión el informe anual de 2022 sobre ética profesional, en el que se destacaban las actividades realizadas en los ámbitos encomendados, en particular el asesoramiento y la orientación confidenciales, la sensibilización y formación, el establecimiento de normas y la elaboración de políticas, y la aplicación de las políticas atribuidas a la Oficina de Ética Profesional. Al tiempo que reconocía los progresos concretos realizados desde que la oficial jefa de Ética Profesional asumió sus funciones, la Comisión subrayó la necesidad de dar prioridad a la conclusión de la recomendación transferida y pendiente desde hace tiempo sobre la política con respecto a los obsequios, con el apoyo de otras secciones de la Secretaría.

44. En su 70.^a sesión, la Comisión transmitió a la oficial jefa de Ética Profesional su opinión sobre el proyecto de Política de protección contra las represalias por denunciar faltas de conducta o por cooperar con actividades de supervisión. La Comisión también recibió información actualizada sobre las actividades en curso de la Oficina de Ética Profesional y

acogió con satisfacción las novedades con respecto a la Política de la OMPI de divulgación financiera y declaración de intereses (Política de DFDI), así como el paso de la gestión de casos a la elaboración de normas. La oficial jefa de Ética Profesional informó a la Comisión de que dejaría la Organización a finales de octubre de 2023 y de que la Secretaría tomaría medidas para cubrir el puesto durante el período interino. La Comisión la felicitó por su importante contribución a la Organización en el ámbito de la ética profesional.

45. Durante la 71.^a sesión, el oficial jefe interino de Ética Profesional informó a la Comisión sobre sus actividades desde que asumió sus funciones y habló de las dificultades de ocupar el puesto a distancia. La Comisión recibió información actualizada respecto de la situación de la política sobre represalias (cuya aprobación estaba prevista para finales de 2023), de otras políticas en curso de elaboración y del funcionamiento del ejercicio de divulgación financiera y declaración de intereses.

46. En la 72.^a sesión, la Comisión recibió información actualizada sobre las actividades de la función de Ética Profesional, incluida la finalización de la Política de protección contra las represalias por denunciar faltas de conducta o por cooperar con auditorías o investigaciones debidamente autorizadas, según lo acordado en debates anteriores con la CCIS, y dijo esperar con interés recibir información por parte de un grupo de trabajo compuesto por la Oficina de Ética Profesional, el Departamento de Gestión de los Recursos Humanos (DGRHH) y la Oficina del Consejero Jurídico sobre el resultado del debate en curso en torno a la política sobre las actividades externas. Se observó que la Oficina de Ética Profesional ha realizado importantes progresos en materia de asesoramiento ético, formación, divulgación y elaboración de políticas y directrices. La Comisión espera recibir más información actualizada sobre varias iniciativas pendientes e importantes, incluidas las políticas sobre divulgación financiera y declaración de intereses, sobre relaciones íntimas consentidas y sobre casos concretos relacionados con la protección contra las represalias. La Comisión debatió sobre la importancia de contar con una sólida función de Ética Profesional y subrayó la necesidad de un traspaso sin tropiezos del cargo al nuevo oficial jefe de Ética Profesional. La Comisión tomó nota de que el proceso de contratación de un nuevo oficial jefe de Ética Profesional estaba a punto de concluir.

Oficina de mediación

47. Durante el ejercicio en examen, la Comisión se reunió con la mediadora interina, que había asumido el cargo el 7 de abril de 2023, y tomó nota de que no hubo ningún informe de actividad de 2022, ya que no había recibido ninguna información que abarcara del 1 de enero de 2022 al 31 de marzo de 2023 por parte del anterior mediador, que se jubiló a finales de marzo de 2023. La Comisión observó con satisfacción en su 69.^a sesión que su recomendación sobre el examen por homólogos de la función de mediación está en curso de aplicación y que la decisión sobre la futura función de mediación se tomará teniendo en cuenta los resultados del mencionado examen por homólogos. En su 70.^a sesión, la Comisión tomó nota de la ponencia y la información actualizada facilitada por la mediadora interina, y examinó la necesidad de aclarar al personal dónde se reciben sus inquietudes y denuncias, así como la necesidad de buscar una solución informal de los conflictos siempre que sea posible.

48. En respuesta a la información actualizada facilitada por la mediadora en su 71.^a sesión, la Comisión aconsejó que se elaboren directrices para ayudar al personal a seleccionar los mecanismos adecuados para notificar sus preocupaciones y diferencias, ya que aún no está claro qué oficina puede tratar de manera informal dichas preocupaciones o diferencias del personal antes de que este presente una queja formal ante la DSI. Se destacó que la Oficina de Mediación trata todos los asuntos de forma confidencial y no informa de ellos a otras instancias. La mediadora interina compartió con la Comisión sus puntos de vista sobre las diversas disposiciones propuestas para

cubrir el puesto de mediador en la OMPI en el futuro, teniendo en cuenta la elevada carga de trabajo ligada a este, e indicó que, para finales de su mandato, presentaría un informe de actividades para exponer a grandes rasgos sus recomendaciones. En la 72.^a sesión, la Comisión señaló que es consciente de que se están estudiando las disposiciones propuestas para compartir el puesto de mediador con otros organismos de las Naciones Unidas, y expresó que, en su opinión, es necesario que se asigne el tiempo suficiente para el desempeño de la función en la Organización, de conformidad con los parámetros de referencia del sistema de las Naciones Unidas.

G. Gestión de los recursos humanos

49. Durante el ejercicio en examen, la directora del DGRRHH facilitó a la Comisión información actualizada sobre una serie de cuestiones relacionadas con los recursos humanos, incluida la vacante del puesto de director de la DSI, la situación del proceso de contratación para el puesto de oficial jefe de Ética Profesional y las posibles disposiciones para la función de mediación en la OMPI. La Comisión examinó la lista de candidatos preseleccionados para el puesto de oficial jefe de Ética Profesional y fue informada del calendario de contratación. Al término del proceso de selección, la recomendación del director general para el puesto de oficial jefe de Ética Profesional fue remitida a la CCIS para que prestara asesoramiento al respecto, de conformidad con su mandato. La Comisión también recibió información actualizada sobre el régimen de trabajo flexible implantado a principios de 2024, el trabajo a distancia, las iniciativas de formación de directivos y su impacto en la cultura de trabajo, así como el seguimiento de la encuesta del personal. La Comisión acogió con satisfacción la aplicación de todas las recomendaciones de auditoría pendientes en materia de recursos humanos.

H. Otros asuntos

Informes de la OMPI relativos a las inversiones

50. Por petición de los Estados miembros, la Secretaría presentó a la Comisión, en cada una de sus sesiones, los informes mensuales disponibles sobre el rendimiento de las inversiones y sobre el seguimiento de las inversiones, preparados por los asesores en materia de inversión y por el depositario, respectivamente. La Comisión aclaró que su función se limita a transmitir a los Estados miembros la información contenida en los mencionados informes y que no puede ofrecer garantías al respecto.

51. En cuanto a los exámenes periódicos de los informes mensuales de inversión de febrero de 2023 a febrero de 2024, la Comisión confirmó que la información facilitada durante el período de referencia muestra que, de acuerdo con la referencia del mercado de inversiones, todos los instrumentos de las carteras de inversiones de la OMPI se gestionaron de conformidad con la estrategia de inversión establecida. Además, la Comisión confirmó que el depositario no ha notificado ninguna infracción, ni activa ni pasiva, ni excepciones justificadas.

IV. OBSERVACIONES FINALES

52. La Comisión desea expresar su agradecimiento al director general, al personal de la Secretaría, así como al auditor externo saliente, por su disponibilidad, claridad y franqueza en su interacción periódica con la Comisión, y por la información facilitada.

[Fin del documento]